



DECRETO N° 2278 /

LAJA, Julio 29 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Fracción de Feriado Legal año 2009 a VLADIMIR FICA TOLEDO Alcalde, Grado 6* E.M. por los días 29 y 30 de Julio del 2010
- 2.- **SUBROGACION** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde será subrogado por Don Miguel Gajardo Vilches, Directivo, Grado 7* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

MGV/FJV/jalp
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/